

Autoridad ambiental detalla las mitigaciones que deberá realizar proyecto eléctrico

► Reasentamiento y compensación a pobladores de la zona y cuidado de flora y fauna son principales exigencias.

Antonio Astudillo

En casi 1.400 páginas, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Aysén resumió los casi tres años de trámite ambiental del proyecto hidroeléctrico HidroAysén. El informe contiene las principales exigencias que deberá cumplir la firma, propiedad de las eléctricas

Endesa y Colbún, para que la iniciativa sea aprobada, rechazada o autorizada con condiciones en la reunión del comité de evaluación de la próxima semana.

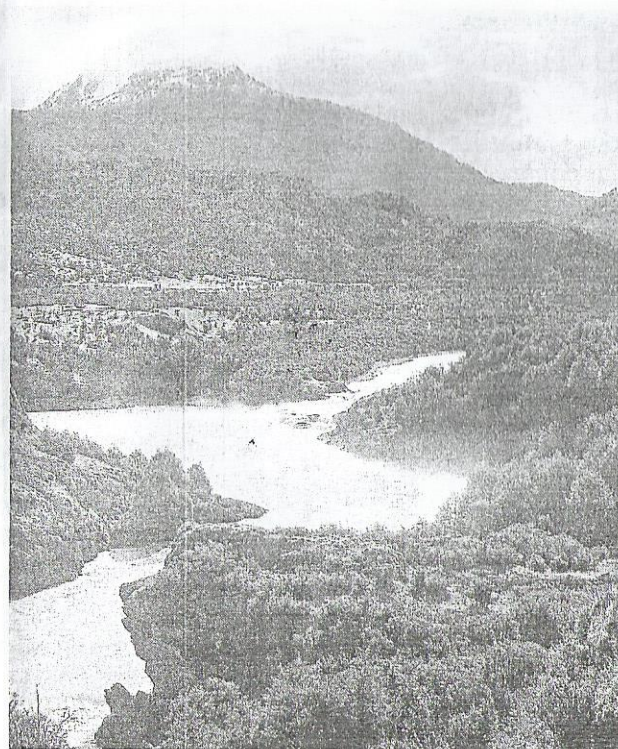
Las centrales hidroeléctricas que busca construir HidroAysén inyectarán la energía producida al Sistema Interconectado Central (SIC), el mayor del país.

El documento, denominado Informe Consolidado de Evaluación (ICE), enumera las condiciones establecidas por los 32 servicios que participaron del proceso de evaluación. El informe fue

enviado a los servicios con competencia ambiental que participarán de la votación, los que deben firmarlo antes del próximo 6 de mayo.

En los 31 meses de trámite ambiental, HidroAysén respondió en tres adendas 4.000 consultas.

Entre las condiciones de mitigación del proyecto se establecen el monitoreo de las napas subterráneas de agua para determinar el efecto de la operación de las centrales; la clasificación acabada de las especies forestales de la zona; monitorear la degradación en las



►► Un total de 5.910 hectáreas en la Región de Aysén serán inundadas por el proyecto. FOTO: CARLOS QUEZADA

riberas de los ríos Baker y Pascua; el traslado de los animales, ovinos y bovinos de la zona que será inundada; definir predios con que se compensará a quienes serán inundados sus terrenos; el tratamiento de los desechos de las obras de construcción; el adecuado equipamiento en los campamentos de trabajadores que participen de la obra, y la definición de los terrenos que serán incorporados al Parque Nacional San Rafael.

María Isabel González, titular de la CNE, señaló que en general, las condiciones impuestas por los servicios para la aprobación del proyecto son factibles de cumplir por parte de la empresa. "Los servicios no están pidiendo que no haya ningún impacto, sino que los que haya, se mitiguen. Encuentro que las condiciones son razonables", dice González. ●